

público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales celebradas por estas sociedades el día 3 de mayo de 2004 acordaron por unanimidad la fusión de Consultoría e Ingeniería de Navarra Sociedad Anónima con las sociedades Eide Consultores Sociedad Limitada, Eide Sistemas y Organización Sociedad Limitada, Niulan Ingenieros Sociedad Limitada, Noyra Ingenieros Sociedad Limitada y Navarra Estudios y Proyectos Sociedad Limitada mediante la absorción de la primera de ellas de las restantes sociedades. La sociedad absorbente adquiere a título universal la totalidad de derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas con disolución sin liquidación de éstas en los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

No hay necesidad de ampliación de capital por ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las participaciones de las sociedades absorbidas.

La sociedad absorbente no modifica ni su denominación ni sus estatutos.

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan en los términos que se recogen en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Pamplona, 4 de mayo de 2004.—El Administrador Único, Andrés Vázquez Vera.—18.750.

y 3.<sup>a</sup> 14-5-2004

### **CORDILLERA, S.A.**

Por decisión del Consejo de Administración de la Mercantil «Cordillera, Sociedad Anónima», en Junta celebrada del día de hoy, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social, en Murcia, Ermita del Rosario, Senda de los Garres, sin número, el día 13 de junio de 2004, a las 12 horas, en primera convocatoria, o en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 14 de junio, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión del ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social desarrollada en el ejercicio.

Tercero.—Propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, o nombramiento de Interventores para la redacción y firma del acta de la Junta.

En el domicilio social se encuentra a disposición de los señores accionistas toda la documentación que ha de ser sometida a la consideración de la Junta, pudiendo examinarla o solicitar y obtener su envío de forma inmediata y gratuita.

Murcia, 30 de marzo de 2004.—Presidente, Francisco Javier González Díaz.—19.200.

### **CORPORACIÓN EMPRESARIAL ROCA, S. A.**

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado el pasado día 13 de Abril, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el local de esta Corporación denominado Expo-Baño, sito en Barcelona, Av. Sarriá, 131-133, el día 10 de Junio del corriente año, a las 19 horas, en primera convocatoria y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Actuación del Consejo de Administración, correspondientes al Ejercicio de 2003, juntamente con las cuentas consolidadas e informe de gestión del grupo.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de Resultados de dicho Ejercicio.

Tercero.—Reelección o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Cambio de denominación social.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, de acuerdo con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como el de obtener la entrega o envío gratuito del texto íntegro de los mismos.

Para la obtención de dichos documentos, los que así lo deseen, pueden dirigirse a la Secretaría de la Sociedad.

Barcelona, 11 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo, Miguel Ángel Munar Saura.—20.718.

### **DASIGO, S.A.**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 8 de junio de 2004, a las 10,30 horas, y que se celebrará en Granada, hotel Dauro, sito en Acera del Darro, 19, en primera convocatoria, y para el día 9 de junio de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la aplicación del resultado e informe de gestión del ejercicio 2003, así como de la gestión del órgano de administración e informe de auditoría del mismo ejercicio.

Segundo.—Nombramiento de Auditor, titular y suplente, para auditar las cuentas de la sociedad del ejercicio 2004.

Tercero.—Nombramiento o reelección de miembro del Consejo de Administración.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del Auditor de cuentas.

Granada, 1 de abril de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Daroca Gómez.—19.198.

### **DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general a celebrar en Ceuta, Calle Marina Española, 30-Bajo, el próximo día 31 de Mayo de 2004 a las 10:00 horas, de acuerdo con el siguiente

#### **Orden del día**

Primero.—Nombramiento de miembros del consejo de administración.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se podrá solicitar la entrega o envío de los documentos que han de ser sometidos a la Junta general.

Ceuta, 13 de mayo de 2004.—Secretario, Juan Manuel Borrás Martínez.—20.691.

### **DERIVADOS FITOTERAPÉUTICOS, S. A.**

**(Sociedad absorbente)**

### **INVESPLANT 2000, S. A.**

**(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de acuerdo de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas juntas generales ordinarias de accionistas, celebradas con carácter universal el día 29 de Abril de 2004, aprobaron por unanimidad la fusión de las sociedades Invesplant 2000, Sociedad Anónima y Derivados Fitoterapéuticos, Sociedad Anónima, mediante la absorción de Invesplant 2000, Sociedad Anónima (sociedad absorbida) por Derivados Fitoterapéuticos (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la absorbida y adquisición en bloque y a título universal por la absorbente del patrimonio social y de todos los derechos y obligaciones de la absorbida, en los términos y condiciones previstos en el proyecto de fusión redactado y suscrito por todos los administradores de las dos sociedades con fecha 15 de enero de 2004, y previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Toledo y publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Asimismo fueron aprobados, por unanimidad, los respectivos balances de fusión y se acordó que las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2004.

Al ser la absorbente la titular de la totalidad del capital social de la absorbida, no procede ampliación de capital social, ni ha sido necesaria la intervención de expertos independientes, por lo que no se otorgan ventajas de ninguna clase a los expertos independientes. Tampoco se otorgan ventajas de ninguna clase a los administradores de las sociedades participantes.

No existen obligaciones ni titulares de derechos especiales distintos de las acciones.

Los accionistas y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores podrán oponerse a la fusión con arreglo a lo previsto en el artículo 166, conforme establece el artículo 243, ambos de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Como consecuencia de la absorción se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, de tal modo que la denominación de la misma pasó a ser «Exxentia, Grupo Fitoterapéutico, Sociedad Anónima».

Madrid, 4 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de las sociedades fusionadas, Juan Zabía de la Mata.—20.713. 1.<sup>a</sup> 14-5-2004

### **DESARROLLOS TÉCNICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A. (DETEGASA)**

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del 30 de Marzo de 2004, acordó por unanimidad la convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, señalando al efecto el día 23 de Junio de 2004 a las 16 horas para su reunión en Primera Convocatoria y el día siguiente a la misma hora en Segunda Convocatoria. La Junta tendrá lugar en el domicilio social sito en Valdoviño (A Coruña), Carretera de Castro-Meiras-Tumil Sequeiros, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del siguiente